DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9827
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER9745

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE:
COE	27	MOVIL	Contratada	Alcalde Local de Ciudad Bolívar
FECHA	26 de junio de 2016	HORA	11:15 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 76B Sur No. 26A- 61	ÁREA DIRECTA				80 m²			
DESARROLLO	Tabor Altaloma	POBLACIÓN ATENDIDA				2			
UPZ	67- Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0		
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS				1			
CHIP	AAA0209WRNN	OFICIO REMISORIO				CR-25680			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Leve

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: En tramite Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: CT-6967 del 30 de julio de 2013, por Fenómeno Remoción en Masa Amenaza: Baja - Riesgo: Bajo Conclusión y Recomendación: Para conservar la categoría de amenaza media y baja en los predios y zonas a las que se le asignó esta calificación se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, en aquellos sectores del desarrollo donde dichas obras no han sido implementadas.	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización y categorización de amenaza baja para el predio de la Calle 76B Sur No. 26A-61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar, según el CT-6967 (*Imagen tomada del CT-6967).*

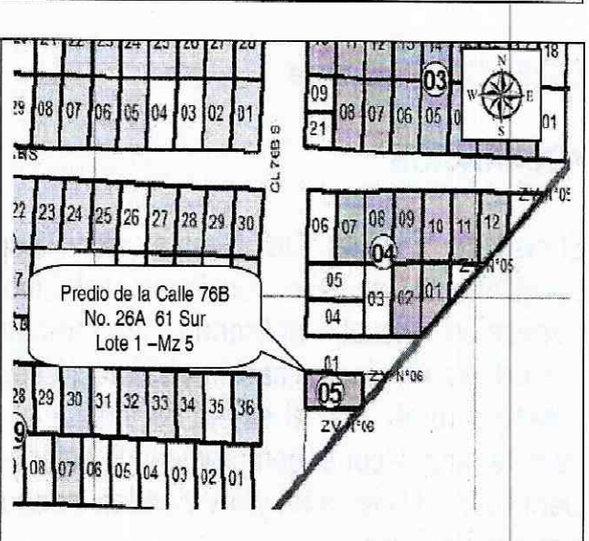


Figura 2. Localización y categorización en riesgo bajo para el predio de la Calle 76B Sur No. 26A-61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar, según el CT-6967 (*Imagen tomada del CT-6967).*

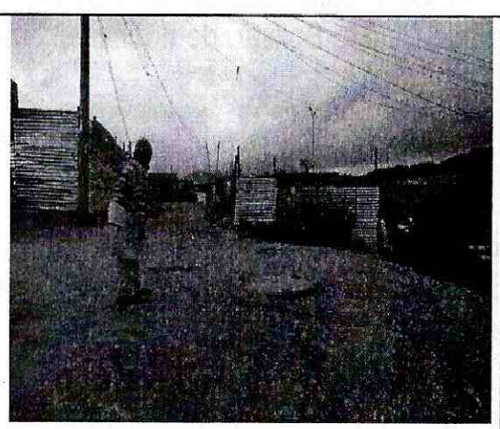
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, se localiza en la parte alta de una ladera de una pendiente moderada, parcialmente consolidada urbanísticamente y por debajo de la rasante de la vía Calle 76B Sur (ver fotografías 1 y 2), predio conformado por un lote sin construir con cobertura vegetal y hacia el costado occidental se emplaza una vivienda de un nivel, construida en lo que según la inspección visual parece ser mampostería simple, con cubierta en teja de zinc, predio que según la peticionaria quien atendió la visita, "*se encharca cuando se presentan lluvias en el sector, debido al ingreso de las aguas de escorrentía de la vía*".

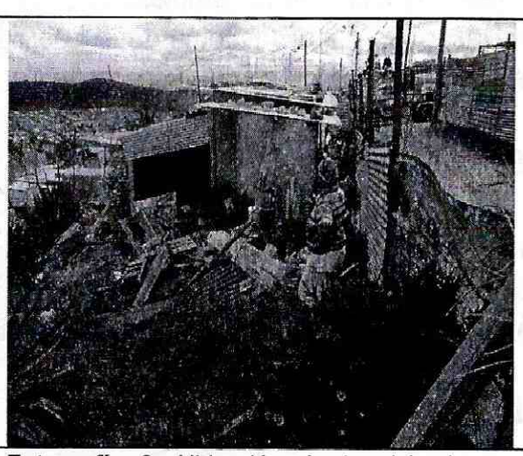
La vía vehicular de la Calle 76B Sur es de un (1) carril, está regularmente conformada en afirmado, sin bordillos, ni señalización. Diagonal al predio se evidencia un sumidero parcialmente obstruido (ver fotografía 3).

Se cita que se realizó inspección visual desde el exterior de la vivienda, dado que la peticionaria quien atendió la visita no permitió el ingreso al inmueble, argumentando que al interior no se presentaban daños y/o afectaciones; sin embargo en la inspección al exterior del inmueble no se evidencia compromiso en la estructura general del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



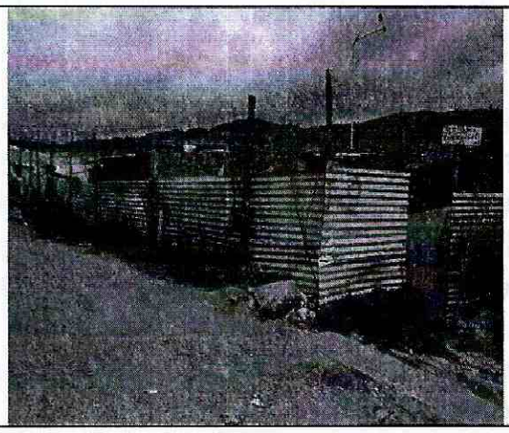
Fotografía 1. Fachada del cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Ubicación de la vivienda por debajo del nivel de la rasante de la vía Calle 76B Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vivienda tras el cerramiento en láminas de zinc y sumidero parcialmente obstruido frente a la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar, de no implementar medidas manejo de aguas de escorrentía.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que no fue posible la inspección visual al interior del inmueble.

- Teniendo en cuenta las condiciones actuales del predio de la Calle 76B Sur No. 26A 61, en el Desarrollo Tabor Altaloma de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se

evidencian cambios significativos con respecto a lo descrito en el CT-6967, en el cual se caracteriza la zona, en amenaza baja y riesgo bajo.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76B Sur No. 26A- 61, Desarrollo Tabor Altaloma, una vez legalizado el asentamiento, adelantar las obras de mantenimiento y reforzamiento de la misma, para garantizar el comportamiento adecuado de las estructuras frente a cargas dinámicas y evitar afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dentro del marco de sus competencias, una vez legalizado el Desarrollo, adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vía Calle 76B Sur en inmediaciones del predio evaluado, en el Desarrollo Tabor Altaloma, así como la construcción de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y la señalización de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía de Bogotá, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

- Se recomienda Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ   Profesión: Ingeniera Geóloga   Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co